Checklist

documentos para llevar a la Notaria

1. Documentos del vendedor	
	Copia de la escritura pública de adquisición del inmueble.
	Certificado de Tradición y Libertad actualizado (no mayor a 30 días).
	Paz y salvo de impuestos prediales (Último Años).
	Paz y salvo de administración (si está en propiedad horizontal).
	Paz y salvo de valorización (si aplica).
	Certificación de servicios públicos (agua, luz, gas) al día.
	Carta de levantamiento de hipoteca o constancia de no hipoteca.
	Certificación catastral o ficha predial vigente.
	Copia de la cédula del propietario o representante legal.
	Copia simple de la escritura pública ("escritura simple"), algunas notarias
	Levantamiento de patrimonio familiar o afectación familiar, si aplica.
	Poder especial o general si la venta se realiza mediante apoderado.
	En caso de herencia o sucesión: escritura de partición y registro.
2. D	 Certificado de existencia y representación legal. Comprobante de ICA o registro comercial, si aplica. Ocumentos del comprador
	Copia de la cédula de ciudadanía.
	. Certificado estado civil o manifestación unión marital de hecho(si aplica
	Carta de aprobación de crédito hipotecario, (si aplica).
	Comprobante recursos propios o extractos bancarios (según banco).
	Verificar la situación del inmueble(tradición, gravámenes, área, servicios)
	Si el inmueble pertenece a una empresa : • Certificado de existencia y representación legal. • RUT / NIT actualizado.
3. Documentos comunes para Notaría	
	Minuta o borrador de escritura pública de compraventa.
	Formato notarial con datos del inmueble, valor, linderos, etc.
	Copia de escrituras previas (como respaldo).
	Pago de derechos notariales, impuestos y registro.
	Certificado de libertad actualizado después de la firma (para registro).
	Comprobante de radicación e inscripción ante la Oficina de Registro IP.
	Paz y salvo de retención en la fuente, si aplica (para el vendedor).

Conserva copias físicas y digitales de todos los documentos firmados.

Recibo de pago del impuesto de registro o comprobante del banco.

• Pide al notario una copia certificada de la escritura registrada después del trámite.

Nota: Estos documentos son de carácter general y pueden variar según la notaría o entidad que realice el trámite.



sueños"